

---

---

# EL PATRIOTA

## COMPOSTELANO,

JUEVES 20 DE JUNIO DE 1811.

---

### CORTES.

*Dia 20 de Abril.*—Partes del General en jefe de este ejército. Del 17.—Prosiguen sus trabajos los enemigos en el molino de Guerra, Cabezueta, Fort-Luis &c.; pasaron 2 piezas volantes de Santa Ana á Chiclana; redoblaron sus guardias frente á Santi-Petri; nuestras avanzadas del Portazgo se han tiroteado con las enemigas de su frente.—Del 18.—Trabajan incesantemente en la Bermeja, Casas del Coto y del Pino, Montecorto, molino de la Almanza, y baterías del Trocadero; á las 11 de la mañana pasaron 20 hombres de Puerto-Real á la venta grande; nuestras guerrillas del Portazgo se tirotearon, protegidas por las fuerzas sutiles, con los enemigos de su frente, los desalojaron de dos parapetos del arrefice de los que deshicieron uno, teniendo que retirarse por haberse reforzado el enemigo; se les voló un repuesto de pólvora de una de sus baterías. Han sido heridos entre otros D. Juan Hidalgo, capitán del regimiento de Ciudad-Real, un teniente del mismo cuerpo, y el Comandante del cañoneo núm. 17 D. Santiago Zarate.

Del 19.—Han reparado los enemigos los espaldones que se les deshicieron ayer en el arrefice. Han pasado hácia Puerto-Real un carro y 20 parigüelas con heridos; las guerrillas y las baterías de Santiago, San Pedro, Daoiz &c. han hecho fuego sobre los trabajadores; hacen una excavacion donde se les voló ayer el repuesto; reforzaron sus puestos de Chiclana con 500 hombres; han descubierto una trónera en la Bermeja, y deshacen la estacada de la batería Granadera &c.

Se leyó el decreto de 8 del corriente en virtud del qual las

Cortes autorizaron al Excmo. Sr. D. Joaquin Blake, para el mando de la expedicion, dispensando los articulos del reglamento del Consejo de Regencia que lo prohiben.

Pasó á la comision de Hacienda un proyecto presentado por el Sr. Dou para el reconocimiento de la deuda nacional, y modo de satisfacerla.

Para la comision de Agricultura han sido nombdos. los Señores Pelegrin, Aytés, Martínez de Texada, Esteller, y Becerra.=Para el exámen de las proposiciones sobre comercio de negros, los Señores Jauregui, Pover, Dou, Delmónte &c.

A la comision de Justicia pasó el reglamento formado para la Superintendencia de Policia, por varios individuos del Consejo Real.

Empezó despues la lectura del ensayo para el arreglo de las Secretarías del Despacho, formado por el Sr. Bardaxi.=Propone entre otras cosas notables la formacion de un nuevo ministerio con el título de la Gobernacion del reyno (ó de lo Interior); detalla los respectivos negociados de cada uno; observa que por lo respectivo á América, sería mas conveniente el nombramiento de un Ministro universal de Indias &c. &c.=Recomienda que los Ministros se reúnan y formen el Consejo privado del Rey, agregándose el Decano del Consejo Real y alguna otra persona que se estime del caso.=Leyéronse en seguida las observaciones hechas por los Ministros de Guerra, Marina, Hacienda de España, Hacienda de Indias, y Gracia y Justicia; los quatro primeros són de sentir que se apruebe el referido ensayo con algunas ligeras modificaciones que hacen; y el último lo desaprueba enteramente, citando para ello varias leyes.

Se leyó en seguida el dictámen de la Regencia y de la comision.

#### NOTICIAS.

Olivenza 4 de Junio.

El enemigo sigue hácia la parte de Llerena, y nuestras tropas prontas á castigar su osadia, si tuviese la de presentarse otra vez delante de las bayonetas aliadas.=Batájoz tremola-

rá en breve el pavellon de su legítimo dueño; y la provincia asegurará en esta reconquista su libertad y suerte.

Hace algunos dias se ha esparcido la voz de la baxada de tropas de Massena á esta provincia: especie que creemos sobradamente infundada. Aquel mariscal tiene á la vista un ejército aliado numeroso, valiente y triunfador; tiene la necesidad de conservar á Ciudad-Rodrigo, ó perder hasta la última esperanza de sus planes sobre el Portugal; tiene que evitar la alarma de leoneses y castellanos, que ansian solo la disminucion de fuerza francesas para aumentar las de la nacion con sus robustos brazos; y tiene que observar cuidadosamente los movimientos del ejército de Galicia: esto supuesto, si Massena abandona del todo aquellos paises, aumenta su confusion, y su ruina; y si solo desalumbra algunas fuerzas ¿ qual será su suerte, con un pequeño número de soldados arrollados y abatidos, quando solo ha sufrido derrotas vergonzosas al frente de 8000 entusiasmados y victoriosos?.

Soult no puede tampoco (á lo ménos por ahora) ser reforzado considerablemente sin evacuar del todo las Andalucías: y en este caso ¿ qué esperanzas puede prometerse? El ejército formidable que le arrolló en los campos de la Albuera, le espera con firmeza por su frente; el tercer ejército (antes del centro) avanza por el reyno de Córdoba; los valientes manchegos no desaprovecharán momento tan oportuno; las tropas de Cadiz y la Isla, los patriotas de Ronda; y el número infinito de bravos hijos del Guadalquivir que esperan el instante de romper sus cadenas, correrán presurosos á terminar de un golpe nuestros males, y entónces ¡ó duque de Dalmacia, que párrafo tan lastimoso se prepara para el último capítulo de la historia de tus triunfos!

*Del mismo lugar 7 del mismo.*

La plaza de Badajoz sufre desde el dia 3 un fuego horroroso, á pesar de la altanería de sus tiranos, en breve aquel pueblo valiente verá la humillacion de sus devastadores, y abrazará con lágrimas de placer á sus hermanos y aliados que no perdonan fatiga para libertarle: los fuegos de la plaza son has-

ta ahora harto insignificantes, y los decantados refuerzos de Soutl no lo serán ménos, quando con tanta tranquilidad escucha el estruendo del cañon que lo anuncia su entera expulsion de la Extremadura, y tal vez de las márgenes del Guadalquivir

---

VALIENTES Y LEALES. HABITANTES DE GALICIA.

*Vuestros conciudadanos los militares del 6.º Ejército por primera vez os dirigen su voz recordándoos vuestros derechos, ídolo de nuestros comunes sacrificios.*

*El Supremo Gobierno de la Nacion acaba de decretar (en 18 de Marzo último) que las Juntas Superiores de Provincia se constituyan baxo el sistema electivo de Cortes: es decir que sus Individuos deben ser escogidos por vosotros entre las personas que reúnen las circunstancias prescriptas en el reglamento. Los Pueblos son á Dios responsables de la legal eleccion, pues nada ménos se interesa en ello que el acierto, la felicidad de las Provincias, de los Ejércitos y de la Patria: ¡Desgraciado aquel Pueblo, aquel Individuo que juntando y comprando los votos ocupe un puesto que no debe competirle ni por sus talentos, ni por sus virtudes! tarde ó temprano será el oprobio de sus conciudadanos, el azote de su pais, la desgracia de las Provincias y la ruina de la Monarquía. ¡Pueblos Españoles! temblad: En vuestras mismas palabras, en vuestra misma ELECCION está, tal vez, marcado el signo de vuestra futura prosperidad, ó de vuestra irreparable destruccion. Vuestro acertado y religioso nombramiento podrá producir la abundancia, la fuerza, el orden, la grandeza; vuestra mala ELECCION causará la entera apatía, la miseria, la desolacion, el desorden, la ruina, y acaso una revolucion que venga á traer con la sangre y el terror lo que podría conseguirse con la moderacion y la rectitud. Aun es tiempo, pero los instantes pasan: Sea la virtud y el mérito el Santuario de vuestros votos.*